Hoja de trabajo A: Lista de propietarios y empleados calificados

Tabla 1: Información del propietario

Enumere todos los propietarios junto con su porcentaje de propiedad, compensación anual y tipo de compensación. Si algún propietario posee más del 10% de interés en el negocio, también debe certificar que no tiene acceso a activos líquidos no gravados que excedan los $ 100,000, y que cumplen con los impuestos, licencias y licencias de la Ciudad, el Condado y el Estado. permisos, colocando su firma en la quinta columna al lado de su nombre.

Nombre completo del propietario	Porcentaje de propiedad (%)	Compensación anual	Tipo de compensación (nómina o sorteo del propietario)	Si un propietario individual posee más del 10% de beneficiarios reales, firme aquí para certificar que no tiene acceso a activos líquidos no gravados superiores a $ 100,000 y que cumple con todos los impuestos, licencias y permisos de la Ciudad, el Condado y el Estado.

Tabla 2: Empleados Calificados

Un "Empleado calificado" es cualquier empleado que gane hasta $ 98,914.50 anualmente y que no tenga un interés de propiedad en el negocio de más del diez por ciento (10%). Los empleados a tiempo parcial y sus salarios se convertirán en equivalentes a tiempo completo sobre la base del total de horas trabajadas durante los meses de enero y febrero de 2020 dividido por 320 horas. Los familiares de un propietario solo se considerarán empleados calificados si pueden documentarse como parte de la nómina de la empresa en enero y febrero de 2020. Los contratistas independientes no se contarán como empleados calificados.

Nombre completo del empleado	Compensación (salario anual o salario por hora)	Equivalente promedio a tiempo completo